

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>RESOLUCIÓN</b>		Digitally signed by 'CN= Ayuntamiento de Alcobendas' Date: 2025.01.22 18:03 Reason: Documento Pú		<b>REGISTRO DE SALIDA</b>
Nº: <b>979</b> Fecha: 22/01/2025				Nº: Fecha:
<b>RESOLUCIÓN</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 544082 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO  Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

varios

### **RESUMEN**

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO I PUESTO DE RESPONSABLE DE DISEÑO REF.: PT 2024-024 (CONCURSO)

### **TEXTO DE LA RESOLUCIÓN**

Como consecuencia del Concurso para la provisión de un puesto de “Responsable de Diseño”, adscrito a la Dirección General de Comunicación, la Comisión de Valoración publicó el Anuncio provisional de puntuaciones de los candidatos y, no habiéndose producido alegaciones al mismo, ha publicado el Anuncio definitivo de puntuaciones con la propuesta del candidato que ha obtenido la mayor puntuación, en la web municipal (<https://alcobendas.convoca.online/>), en la Intranet y en el tablón de anuncios.

Vistas las competencias legalmente atribuidas a la Dirección General de Gestión de Talento,

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO.** - Proponer el nombramiento de **D. RICARDO CALONGE VELÁZQUEZ** en el puesto de “Responsable de Diseño”, adscrito a la Dirección General de Comunicación, con efectos de la fecha de la notificación.

**SEGUNDO.** - Realizar las modificaciones necesarias en la Relación de Puestos de Trabajo, así como a la tramitación necesaria para el nombramiento de la persona interesada.

**TERCERO.** - Finalizar, la atribución de funciones asignada al interesado mediante el correspondiente Decreto, simultáneamente a la fecha de su nombramiento.

**CUARTO.-** El candidato propuesto queda obligado a presentar en la Dirección General de Gestión de Talento, todos los documentos ORIGINALES para su cotejo, según lo previsto en la Base I<sup>a</sup> que rige esta convocatoria, a excepción de los que ya consten en el expediente personal, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución (Decreto) en la web municipal (<https://alcobendas.convoca.online/>), en la Intranet y en el tablón de anuncios

Código de Verificación Electrónico (CVE):  Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	22/01/2025	
FIRMADO POR	ANDREU AGUSTI ANGELATS (DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			